

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**13582** *Resolución de 26 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de mayo de 2024, en la Abogacía General del Estado.*

Por Resolución de 27 de mayo de 2024 (BOE de 1 de junio de 2024), se anunció convocatoria pública para la provisión de dos puestos de trabajo de personal directivo público profesional en la Abogacía del Estado, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, y una vez realizadas las entrevistas y emitido el informe de valoración correspondiente, de conformidad con el artículo 4.3 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo,

Esta Subsecretaría, en el ejercicio de las funciones que le corresponden con arreglo al artículo 63.1.l) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de junio de 2024.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), el Abogado General del Estado, David Segundo Vilas Álvarez.

## ANEXO

## Adjudicación puestos del personal directivo 1 de junio de 2024

*Abogacía General del Estado-D.G. de lo Consultivo*

S.G. de Coordinación y Apoyo de los Servicios Consultivos

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO								
	<i>D.G. DE LO CONSULTIVO</i>								
	S.G. DE COORDINACION Y APOYO DE LOS SERVICIOS CONSULTIVOS								
1	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (3458527)	30	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. S.G. DE COORDINACION Y APOYO DE LOS SERVICIOS CONSULTIVOS MADRID.	29	NAVARRO MARTINEZ, M.CARMEN.	2325	A1	C.ABOGADOS DEL ESTADO.	AC

*Abogacía General del Estado-D.G. de lo Consultivo**Abogacía del Estado en el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública*

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	<b>ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO</b>								
	<i>D.G. DE LO CONSULTIVO</i>								
	ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PUBLICA								
2	ABOGADO/ABOGADA DEL ESTADO JEFE (5785412).	30	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PUBLICA. MADRID.	30	TIRADO SARTI, VICENTE	0903	A1	C.ABOGADOS DEL ESTADO	AC

Cuerpos o Escalas:

\* 0903: C. Abogados del Estado.

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

\* AE: Administración del Estado.

Titulaciones: